

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **"ASOSUPRO"**

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

## **OBJETO:**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL  
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO  
EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE  
PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**

## **OFERENTE**

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

**C.C. 13.267.635 DE TIBÚ**

**MATRICULA PROFESIONAL 2520236173CND**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## **"ASOSUPRO"**

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

### **OBJETO:**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL  
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO  
EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE  
PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**

### **OFERENTE**

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

**C.C. 13.267.635 DE TIBÚ**

**MATRICULA PROFESIONAL 2520236173CND**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# CARTA DE PRESENTACIÓN

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**Objeto:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO  
LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**, en mi calidad de Persona Natural con C.C. 13.267.635 expedida en Tibú, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos

*Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta, Norte de Santander*

- o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
  9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
  10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
  11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
  12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

<b>El Proponente es:</b>	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	
<b>Grupo empresarial:</b>	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/>

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

	Filial ____ Subordinada ____ Otro (indicar cuál) _____					
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no__X__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):					
	<table border="1"><thead><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista		
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista				

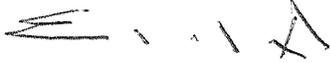
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	<b>EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR</b>
<b>Dirección y ciudad</b>	Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta
<b>Teléfono</b>	----- <b>Celular</b> 3108826663
<b>Correo electrónico</b>	eusperez@hotmail.com

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **DOCUMENTOS PROPONENTE**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.267.635**

**PEREZ AMADOR**

APELLIDOS  
**EUSEBIO RAFAEL**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1962**

**TIBU**  
 (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

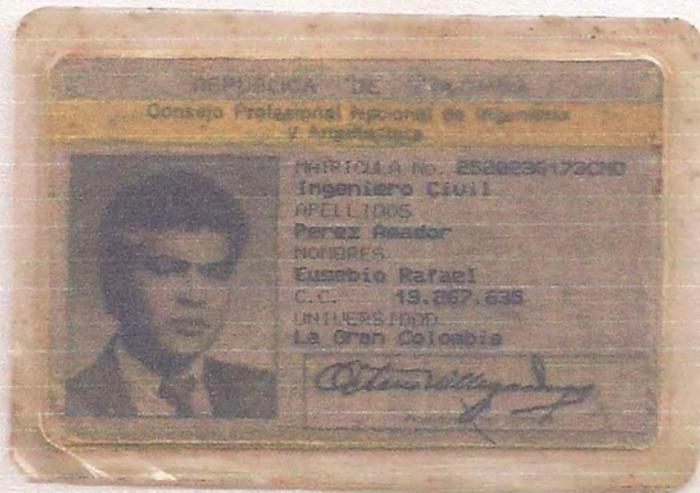
**26-ENE-1981 TIBU**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-2500100-00163838-M-0013267635-20090722      0013737327A 1      6980101794





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 13267635, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-36173 desde el 19 de Julio de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 71.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Pérez</u>	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <u>Amador</u>	NOMBRES <u>Eusebio Rafael</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>13.267.635</u>	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>16</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1962</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Norte de Santander</u> MUNICIPIO <u>Tibú</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 213 #1-25 Giraluna</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>N. de S.</u> MUNICIPIO <u>Cúcuta</u> TELÉFONO <u>3008655130</u> EMAIL <u>eusperez@hot</u>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
											<u>Bachiller</u>	
PRIMARIA											FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	<u>11</u>	<u>1980</u>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>UN</u>	<u>11</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Ingeniero Civil</u>	<u>07</u>	<u>1989</u>	<u>25202-36173 CND</u>

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	/	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	/	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	3
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>25</b>	<b>3</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cocota, 15/10/2014

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T.**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14813084794



(415)7707212489984(8020) 000001481308479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 2 6 7 6 3 5 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 3 2 6 7 6 3 5 27. Fecha expedición 1 9 8 1 0 1 2 6  
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Norte de Santander 5 4 30. Ciudad/Municipio Tibú 8 1 0  
31. Primer apellido PEREZ 32. Segundo apellido AMADOR 33. Primer nombre EUSEBIO 34. Otros nombres RAFAEL  
. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Norte de Santander 5 4 40. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1  
41. Dirección principal CL 21 B 1 25 BRR EL ROSAL  
42. Correo electrónico eusperez@hotmail.com  
43. Código postal 0 0 5 4 44. Teléfono 1 3 1 0 8 8 2 6 6 6 3 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	1 9 9 9 1 2 2 0	7 1 1 2	2 0 0 5 0 2 1 0	4 2 2 0 4 2 1 0	2 1 4 2	0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 08 : 27: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de diciembre de 2023, a las 15:42:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13267635
Código de Verificación	13267635231213154236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 236899381**



PIB  
15:43:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 13 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13267635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:11 PM horas del 13/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13267635

Apellidos y Nombres: **PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **CERTIFICADO RNMC MEDIDAS CORRECTIVAS**



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2023 03:46:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13267635** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80073487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS**



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101032623		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
14 12 2023	15 12 2023		00:00	15 03 2024		23:59	EMISION ORIGINAL			

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PEREZ AMADOR, EUSEBIO RAFAEL								IDENTIFICACIÓN CC: 13.267.635	
DIRECCIÓN: CALLE 21B NO.1-25 BARRIO EL ROSAL						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 3208340393	

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3108708920	
ADICIONAL:									

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO REFERENTE A: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, SEGUN PROCESO DE CONTRATACION No.CMA-048-2023.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ACLARA QUE LA EMISION DE ESTA SERIEDAD DE LA OFERTA NO COMPROMETE EN NINGUN SENTIDO SU RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LOS AMPAROS SUPLEMENTARIOS OFRECIDOS POR EL PROponente EN SU OFERTA, NI CON LA PRESENTE POLIZA, NI CON LAS EMITIDAS CON OCASION DE UNA EVENTUAL SUSCRIPCION DE CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACION.

### AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	15/12/2023	15/03/2024	\$ 7,166,989.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 21/12/2023

### ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****7,166,989.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	132878	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA



49-44-101032623

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF132878A



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

**1. AMPAROS.**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES**
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

## 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL

ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

## 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

## 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

## 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

## CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

NCHP-EST-23-071

Por medio del presente documento hacemos constancia del pago efectuado según las siguientes características:

AGENCIA	Cúcuta
TOMADOR	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
DETALLE DEL PAGO	49-44-101032623-0
VALOR TOTAL	\$33.320,00
TIPO DE PAGO	Efectivo

Se expide en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2023.



Cll. 11 No. 3-07 Of. B-07 C. C. Arcada/Berti  
Teléfax: 5725246 • Cel.: 320 346 6513 - 315 656 0671  
Cúcuta - Colombia

**FIRMA AUTORIZADA**  
Intermediaria de seguros

SEGUROS DEL ESTADO S.A. – NIT: 860.009.578-6  
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA  
CALLE 11 N° 3-07 OFIC. B-07 CENTRO COMERCIAL ARCADA BERTI, CÚCUTA - COLOMBIA  
TELEFAX: 5725246 CEL.: 320-346-6513  
E-MAIL: nancychaustrep@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTOS DE  
OBLIGACIONES  
PARAFISCALES**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## **FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

### **ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> NIT: 203301100001 CI: BA # 134-99 TIPO IDENTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN NOMBRE: RAMFEL PEREZ AMARIZO DEPARTAMENTO: LOS PATOS CIUDAD/MUNICIPIO: LOS PATOS DE SAN ANTONIO DIRECCIÓN: CL. BA # 134-99 CLASE APTORANTE: CLASE APTORANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: IDENTIFICACIÓN FORMA DE PRESENTACIÓN: SEME E ICIF (PERFORA TRIPLUATAVA) APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD: SI	<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NÚMERO PLANILLA: 7887990001 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS PERIODO COTIZACIÓN OTROS: JUNIO AÑO 2023 FECHA PAGO (semanal): 2023/07/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20330110	MES: JUNIO AÑO MES: JUNIO AÑO E EMPLEADOS: 203 34879137
---	---	--

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	NO. COTIZANTES	ADMINISTRADORA
203301	PORTENSA	NOBRE	1	\$ 165.600	\$ 0	1	CCF36-COMPLEMENTE
<b>SUB-TOTALES:</b>							

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	NO. COTIZANTES	ADMINISTRADORA
203301	PORTENSA	NOBRE	1	\$ 165.600	\$ 0	1	CCF36-COMPLEMENTE
<b>SUB-TOTALES:</b>							

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	NO. COTIZANTES	ADMINISTRADORA
203301	PORTENSA	NOBRE	1	\$ 165.600	\$ 0	1	CCF36-COMPLEMENTE
<b>SUB-TOTALES:</b>							

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	NO. COTIZANTES	ADMINISTRADORA
203301	PORTENSA	NOBRE	1	\$ 165.600	\$ 0	1	CCF36-COMPLEMENTE
<b>SUB-TOTALES:</b>							

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	NO. COTIZANTES	ADMINISTRADORA
203301	PORTENSA	NOBRE	1	\$ 165.600	\$ 0	1	CCF36-COMPLEMENTE
<b>SUB-TOTALES:</b>							

**TOTAL \$ 359.200**







**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
TIPO IDENTIFICACIÓN SOCIAL: 20001	IDENTIFICACIÓN SOCIAL: 20001 FORNIVER	NÚMERO PLANILLA: 7997630097	TIPO DE PLANILLA: 2023
CUBO/AÑO/CÓDIGO: 01-EMPLEADOR	CUBO/AÑO/CÓDIGO: 01-EMPLEADOR	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2023	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2023
DIRECCIÓN: CL 6A Y 13A 99 MIRADORES DE PAMPLONITA	DIRECCIÓN: CL 6A Y 13A 99 MIRADORES DE PAMPLONITA	MES: 02	MES: 02
TIPO APORTANTE: PUNCO	TIPO APORTANTE: PUNCO	FECHA PAGO (año/mes/día): 2023/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2023/11/20
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE (SALUD) SERVA E ICBF (PREFERIA TRIBUTARIA)	FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE (SALUD) SERVA E ICBF (PREFERIA TRIBUTARIA)	MES: 02	MES: 02
		VALOR A PAGO (año/mes/día): 2023/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2023/11/20

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
20001	20001 FORNIVER		1	\$ 185.600	0	\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 185.600
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 185.600</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 185.600</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A SALUD		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
EP6008	EP6008 COMPENSAR		1	\$ 48.400	0	\$ 0	1	\$ 48.400
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 48.400</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 48.400</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
1411	1411 ARL SURA		1	\$ 80.200	0	\$ 0	1	\$ 80.200
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 80.200</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 80.200</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
CCF38	CCF38 COMAFONENTE		1	\$ 46.400	0	\$ 0	1	\$ 46.400
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
CCF38	CCF38 COMAFONENTE		1	\$ 46.400	0	\$ 0	1	\$ 46.400
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
CCF38	CCF38 COMAFONENTE		1	\$ 46.400	0	\$ 0	1	\$ 46.400
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		MORA		TOTAL	
			NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
CCF38	CCF38 COMAFONENTE		1	\$ 46.400	0	\$ 0	1	\$ 46.400
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>1</b>	<b>\$ 46.400</b>



EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# FACTOR DE CALIDAD

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 7A — PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a nuestro costo y riesgo, un programa de Gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

*Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta, Norte de Santander*

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 7B — PLAN DE CALIDAD

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **PACTO DE TRANSPARENCIA**

### **ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA**

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios

sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
C.C. 13.267.635 de Tibú  
Matricula Profesional: 2520236173CND  
Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta  
Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

**CERTIFICADO  
PERSONAL EN  
CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

**FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD  
(Criterio de asignación de puntaje)**

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**Objeto:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO  
LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**, en mi calidad de PERSONA NATURAL certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

<b>Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal</b>	<b>Número de personas con discapacidad en la planta de personal</b>
<b>0</b>	<b>0</b>



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta, Norte de Santander

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **INDUSTRIA NACIONAL**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 7 – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**Objeto:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO  
LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha inscripción	de Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

**[Opción 3.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta, Norte de Santander

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**OBJETO:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO  
LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", ccumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER de lo siguiente:

- 1) ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para		

Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta, Norte de Santander

la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	<b>X</b>	
---	----------	--

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

#### Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **ASOSUPRO** para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matrícula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**OBJETO:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

El Suscrito **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en los Términos y Condiciones.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Términos y Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

C.C. 13.267.635 de Tibú

Matricula Profesional: 2520236173CND

Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

Dirección electrónica: eusperez@hotmail.com

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# ACREDITACIÓN DE MIPYME

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

## FORMATO 14 – ACREDITACIÓN DE MIPYME

Cúcuta, 15 de Diciembre 2.023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-048-2023**

**OBJETO:**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO  
LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I,  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"**

Estimados señores:

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** y **LAURA AMPARO BELTRÁN CARDENAS**,  
identificados con Cédulas de Ciudadanías 13.267.635 de Tibú y 60.319.978 de Cúcuta;  
respectivamente, en nuestra condición de persona natural (nombre propio) y Contador  
Público, declaramos bajo la gravedad del juramento que **EUSEBIO RAFAEL PEREZ  
AMADOR** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los  
criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o  
asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios  
o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Atentamente,



**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
C.C. 13.267.635 de Tibú

**LAURA AMPARO BELTRÁN CARDENAS**  
C.C. 60.319.978 de Cúcuta  
M.P. 46787-T

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

## **R.U.P**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP**

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comficamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y díjelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:** PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NIT:** 13267635-0  
**C.C.:** 13267635

**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA

**NÚMERO DEL PROPONENTE:** 1418

**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:** 30/05/2022

**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:** 07/05/2023

**ORGANIZACIÓN:** PERSONA NATURAL

**TAMAÑO DE EMPRESA:** MICROEMPRESA

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CL 21B 1 25  
**MUNICIPIO:** 54001 - CUCUTA  
**DEPARTAMENTO:** NORTE DE SANTANDER  
**TELÉFONO 1:** 3108826663  
**CORREO ELECTRÓNICO:** eusperez2@yahoo.com.mx

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** CL 21B 1 25  
**MUNICIPIO:** 54001 - CUCUTA  
**DEPARTAMENTO:** NORTE DE SANTANDER  
**TELÉFONO 1 :** 3108826663  
**CORREO ELECTRÓNICO:** eusperez2@yahoo.com.mx

**CERTIFICA:**

**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP**

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comficamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y díjelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWYDIDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comfocameras.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOBEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MÁQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWYDIDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comfocameras.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWV0IDAAPq**

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confacameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACION A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$312.819.900,00
ACTIVO TOTAL	:	\$384.536.800,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$10.658.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$10.658.000,00
PATRIMONIO	:	\$373.878.800,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$104.713.391,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.304.840,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$474.889.364,00
ACTIVO TOTAL	:	\$546.506.264,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.725.600,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.725.600,00
PATRIMONIO	:	\$544.780.664,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$398.902.307,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.269.691,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$492.814.499,00
ACTIVO TOTAL	:	\$564.391.399,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.334.600,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.334.600,00
PATRIMONIO	:	\$562.056.799,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$366.589.817,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.004.810,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWV0IDAAPq**

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confacameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	29,35
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	80,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	275,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	122,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	211,09
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	122,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001560801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,73  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,72

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,65  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,64

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

\*\*\* EXPERIENCIA No. 1 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA ESMERALDA Y MARABALITO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :370,55  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001560801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No. 2 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :786,44  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
30 10 29 00 : FILARES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No. 3 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA MUNICIPAL DE TIBU, ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :22,51  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAAPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://aii.confacameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIUB

VALOR CONTRATADO EN SMLV :85,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDENORTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :116,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :173,06



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAAPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://aii.confacameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CACIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPETROL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1618,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAAPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slf.confeccamaras.co/visa/plantilla/csv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNION TEMPORAL V Y C  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :132,15  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 9 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO BE Y PE  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN CAVETANO  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :237,36  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 10 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ECOPETROL  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :51,53  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAAPl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slf.confeccamaras.co/visa/plantilla/csv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 11 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :59,20  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 12 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :60,98  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 13 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TIBU  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :69,46  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**  
**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 14 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.cobvta/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 102,96  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 15 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 59,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 16 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 102,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 17 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SARDINATA  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 54,14



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.cobvta/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 18 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IMSALUD  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 225,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAPOSTERIA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 19 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SHMLV : 20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAApp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 20 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :49,98  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 21 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :249,24  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 22 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :123,83  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAApp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 23 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO GANADERO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,90  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 24 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TEORAMA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,44  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 25 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :38,91  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
\*\*\* EXPERIENCIA No. 26 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAApj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecaminas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE DURANIA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :11,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 27 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IMSALUD  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :45,13  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 28 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MP  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :605,14



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAApj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecaminas.co/visa/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No. 29 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,40  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 30 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :63,78  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001590801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAA9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?tempresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :IGAC

VALOR CONTRATADO EN SMLV :60,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU

VALOR CONTRATADO EN SMLV :211,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU

VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001590801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAA9q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?tempresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :132,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU

VALOR CONTRATADO EN SMLV :116,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VICORA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :376,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 33%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.confecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No. 37 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBU  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 4025  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
82 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA  
93 14 16 00 : POBLACION  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 38 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL NACIENTES 2014  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 108,61  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 45%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No. 39 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL RESERVORIOS NORTE DE SANTANDER  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 3425,24  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. 5001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.confecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TEMPORALES: 34%**  
**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
30 10 29 00 : PILARES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRÍA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No. 40 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : JASA LTDA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 310,39  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDDAAPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficamarias.co/validar/valida/cv.php?empresas=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No. 41 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO REHABILITACION OBRAS HIDRAULICAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 232,79  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 42 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO REHABILITACION OBRAS HIDRAULICAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 232,79  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : FILARES  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
31 15 22 00 : ALAMERES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 43 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:37  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficamarias.co/validar/valida/cv.php?empresas=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : JASA LTDA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 310,39  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 44 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO REHABILITACION OBRAS HIDRAULICAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 495,10  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 45 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL AGUEDA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 203,31  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAApQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.com/lecomarinas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

NOMBRE DEL CONTRATISTA :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL OSPINA PEREZ CF

VALOR CONTRATADO EN SMLV :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

NOMBRE DEL CONTRATISTA :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :MUNICIPIO DE CHITAGA

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

NOMBRE DEL CONTRATISTA :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL AGUA DEL NORTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

TEMPORALES: 4%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 4%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAApQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.com/lecomarinas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

30 10 20 00 : PILARES

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,91

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHITAGA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :41,72

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIDAAPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.coticamoras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y díjale al respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :53,17  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 1%  
**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 69 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**071  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UT INTERVENTORIA LA PARADA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :52,82  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 70 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**072  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORFONOR  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :64,03  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIDAAPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.coticamoras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y díjale al respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
30 10 29 00 : PILARES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 71 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**073  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDÍA SANTO DOMINGO DE SILOS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :54,34  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 72 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**074  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDÍA DE CHITAGA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :24,21  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visualizar/cy.php?empresa=11> y clique el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA P&G 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 275,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 076

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA VÍAS CHITAGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE CHITAGA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 98,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GONZALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visualizar/cy.php?empresa=11> y clique el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 12,11  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GONZALES

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 26,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SALAZAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 99,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. 5001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LABATECA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 83,27  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 081  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ACUEDUCTOS VEREDALES CHITAGA 2021  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHITAGA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 401,73  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No. 80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. 5001590801, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL RESERVORIOS CORPONOR 2021  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 272,15  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 10 29 00 : PILARES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBARIERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No. 81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO RESERVORIOS 2021  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL CARMEN  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 159,88  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
30 10 29 00 : PILARES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBARIERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ali.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁrBOLES ORNAMENTALES
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 82 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 084

**CONTRATO CELEBRADO POR :** 1 - EL PROponentE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SIMLV :** 152,98

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 83 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 085

**CONTRATO CELEBRADO POR :** 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** UNIÓN TEMPORAL INTERCHINACOTA 2020

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SIMLV :** 671,74

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 47%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. S001580801, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDAAPQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ali.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:**

**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022 EL PROponentE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 42384 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 43621 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:**

**CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

**NIT:**8905052534

**MUNICIPIO:**54001 - CUCUTA

**AREA O SECCIONAL:**CORPORACION AUTONOMA CORPOHOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**27882148

**NOMBRE FUNCIONARIO:**MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**1133-2017

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**SA12-2017

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**26/12/2017

**FECHA DE INICIO:**26/12/2017

**TIPO DEL CONTRATO:**3

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**30/01/2018

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**34615

**OBJETO:**CONSTRUCCION DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA DE ESCORRENTIA, EN EL MUNICIPIO DE ABREGO , DEPARATEMENO N DE S



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 14/12/2023 - 17:17:38  
Recibo No. 3001508001, Valor 02000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UWVDDIAApq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contrataciones.gov.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# EXPERIENCIA

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA**

N°	Contratante	Contrato		Forma de Ejecución		Plazo Meses	Fechas (dd/mm/aa)		Vr. Total Ejecutado (Incluido Adicionales e IVA)
		N°	Objeto	I-C- UT	% PART		Inicial	Final	
57 55	Municipio de González	049- 2017	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción centro de integración ciudadana en el municipio de González Departamento del Cesar	I	100%	7	26-05- 2017	26-12- 2017	\$ 53.999.225
26	Municipio de Durania	035- 2019 063- 2007	Interventoría técnica y administrativa la construcción de la cubierta del polideportivo del municipio de Durania	I	100%	2	30-07- 2007	30-09- 2007	\$ 5.000.000

  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
C.C. 13.267.635 de Tibú  
Matricula Profesional: 2520236173CND  
Domicilio: Calle 21B N° 1-25 Barrio El Rosal, Cúcuta

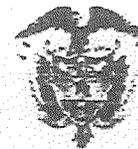


**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 063 DEL AÑO 2007 CELEBRA ENTRE  
EL MUNICIPIO DE DURANIA Y EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**

Entre los suscritos a saber: **EDUARDO CONTRERAS GELVEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 5.440.579 de Durania, quien actúa como Representante Legal del Municipio de DURANIA, en su condición de Alcalde de la Ciudad, autorizado mediante Acuerdo Municipal No. 004 de 2005, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 13.267.635 Exp. En TIBU, quien obra en nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, de la otra parte, han convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que son fines esenciales del Estado de conformidad con el Artículo 2º de la Constitución Política: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general..."; que en consonancia con el artículo 366 constitucional, es finalidad social del Estado "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población...". 2) Que el municipio de Durania requiere contratar **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE DURANIA** 3) Que para tal fin, con observancia de la Ley 80 de 1993, Decreto Reglamentario 2170 del año 2002 y demás normas concordantes, la Alcaldía Municipal agotó el proceso precontractual o invitación de fecha 31 DE MAYO DE 2007. 4) Que mediante Resolución del 28 DE JUNIO DE 2007, el Alcalde del Municipio, previa exposición de motivos insertos en la misma resolución, adjudicó el contrato a EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR. 5) Que dicha contratación puede hacerse en forma directa conforme a las previsiones del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto Reglamentario 2170 del año 2002. 6) Que existe disponibilidad presupuestal. Las partes con base en lo anterior acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto principal **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE DURANIA**, **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1) Colaborará con el MUNICIPIO en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 2) Acatará las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan, y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tramamientos que pudieran presentarse. 3) En cumplimiento de esta cláusula atenderá de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 4) No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 5) Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Alcalde y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** 1) Cumplirá cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta del 31 DE MAYO DE 2007, la cual forma parte integral de este contrato. 2) En cumplimiento del objeto del contrato prestará los siguientes servicios: 1) Realizar la Prestación del servicio cuyo objeto del presente contrato 2) Ceñirse en la ejecución del contrato a las 3) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta y en los términos de referencia que dieron origen al presente contrato. 4) EL CONTRATISTA se hace responsable de los daños y perjuicios que en desarrollo del presente

PROYECTO JURISDICCIONAL

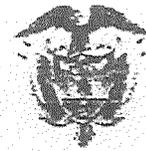
"POR LA DURANIA QUE QUEREMOS"  
Alcaldía Municipal de Durania-Telfax. 5664254.



contrato ocasione a terceros **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** 1) Prestarle la debida colaboración al CONTRATISTA suministrándole la información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las labores que se le encomiendan. 2) Suministrarle oportunamente la documentación e información que repose en la entidad, de modo que se le facilite el cumplimiento del contrato. 3) Cancelar el valor del presente contrato. 4) Suministrarle la colaboración y apoyo necesarios en la ejecución de las actividades del contrato. **CLAUSULA QUINTA: DURACION.** La duración del presente contrato será de 2 meses, contados a partir del acta de inicio. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor monetario del presente contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) el Municipio pagará al CONTRATISTA MENSUALIDADES VENCIDAS **CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS.** El CONTRATISTA se hace responsable por los riesgos y perjuicios comprobados que se causen a terceros en el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUJECION E IMPUTACION DE LOS PAGOS LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor monetario que el Municipio se compromete a pagar por el presente contrato queda sujeto a todas las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el Presupuesto Municipal y se pagará con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia, de los siguientes rubros: 2.3.1.3.43.4.03 Construcción de la cubierta del polideportivo del Municipio de Durania **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA UNICA,** para respaldar el cumplimiento de todo y cada una de las obligaciones contraídas con el presente contrato el CONTRATISTA construirá una garantía única que se ajuste a los límites existencia y extensión del riesgo amparado se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato. La garantía deberá ser expedida ya sea en forma de garantía bancaria de póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. En igual forma procederá en caso de prórroga o modificación del contrato. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos 1) **CUMPLIMIENTO:** por el 10% del valor del contrato y una vigencia iguala la de la duración del contrato y cuatro meses contados a partir del perfeccionamiento duración del contrato y cuatro meses contados a partir del perfeccionamiento **CADUCIDAD.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5, artículo 14, numeral 2 y artículo 18 de la Ley 80 de 1993 mediante resolución motivada, que tendrá como consecuencias, a partir de su ejecutoria, dar por terminado el presente contrato, hacer efectivas las garantías, las multas decretadas, la cláusula penal pecuniaria y la indemnización de perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas. **CLAUSULA DECIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre éste y EL MUNICIPIO, ni entre éste y las personas que él emplee para la ejecución del presente contrato **CLAUSULA DECIMOPRIMERA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, el MUNICIPIO podrá imponer a este mediante resolución motivada multas sucesivas hasta por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, según la gravedad del incumplimiento a juicio de él, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad. **CLAUSULA DECIMOSEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del

PROYECTO JURISDICCIONAL

"POR LA DURANIA QUE QUEREMOS"  
Alcaldía Municipal de Durania-Telfax. 5664254.



contrato y su valor se imputará al de los perjuicios que reciba el MUNICIPIO por su incumplimiento (Artículo 40, inciso 3º de la Ley 80 de 1993). El CONTRATANTE queda facultado para imponerle al CONTRATISTA una sanción pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del mismo. **CLAUSULA DECIMOTERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el previo consentimiento escrito del CONTRATANTE. En caso de cesión, tanto cedente como cesionario, serán solidariamente responsables ante el CONTRATANTE por todas las obligaciones emanadas de este contrato. El cesionario deberá obtener las mismas o mejores calidades académicas del cedente durante el proceso de evaluación de las ofertas. **CLAUSULA DECIMOCUARTA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.** Al presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común de interpretación, modificación, terminación unilaterales, sometimiento a las leyes nacionales y caducidad a que se refieren los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMOQUINTA: CONTROL Y VIGILANCIA.** Para los efectos del presente contrato EL MUNICIPIO verificará la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del CONTRATISTA a través del encargado del Plan de Salud del Municipio de Durania, quien ejercerá las funciones de control y vigilancia. Son funciones y atribuciones de quien ejerce el control y vigilancia del presente contrato, las siguientes: a) Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. c) Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del CONTRATANTE. d) Practicar permanente vigilancia a los trabajos. e) Aceptar o rechazar los informes que presente el CONTRATISTA. f) Ordenar que se rehagan los trabajos e informes deficientes. g) Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al CONTRATANTE. **PARAGRAFO PRIMERO:** Ninguna observación de quien ejerce el control y la vigilancia podrá darse verbalmente. Es obligatorio para quien ejerce el control y la vigilancia entregar por escrito sus observaciones o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. EL CONTRATISTA deberá cumplir inmediatamente cualquier observación que dicte control y vigilancia, sin embargo, si el CONTRATISTA considera que alguna de las exigencias está fuera de lo estipulado en el contrato, o si considera injusta una observación de control y vigilancia, deberá manifestar su inconformidad por escrito al CONTRATANTE dentro de los dos (2) días calendario siguientes al recibo de la misma, señalando claramente y en detalle sobre las que soporta su reclamación. Si el CONTRATISTA no hace uso de este término, las sugerencias o decisiones de control y vigilancia se consideran como definitivas. **CLAUSULA DECIMOSEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes interesadas como producto de acuerdo sobre el objeto y contraprestación. **CLAUSULA DECIMOSEPTIMA: REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.** Para iniciar la ejecución del objeto del presente contrato se requiere: A) Constitución por el CONTRATISTA y aprobación por parte del MUNICIPIO de la garantía relacionada en la cláusula octava. B) Certificado de disponibilidad presupuestal. **PARAGRAFO:** Cumplidos los requisitos y formalidades contempladas en las dos (2) cláusulas anteriores el presente contrato se considera perfeccionado y en ejecución, procediendo el contratista a pagar por su cuenta dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del mismo, el Impuesto de Timbre Nacional y los derechos de publicación del contrato. **CLAUSULA**

ANEXO JURÍDICA

"POR LA DURANIA QUE QUEREMOS"  
Alcaldía Municipal de Durania-Telfax. 5664254.



**DECIMOCTAVA: APLICACION DE PRINCIPIOS GENERALES.** De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato además de sus estipulaciones se rige por los principios previstos de las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta ley, que correspondan a su esencia y/o naturaleza. **CLAUSULA DECIMONOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de qué trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 26, numeral 7º y 40, inciso 3º de la Ley 80 de 1993), además de declarar que no se encuentra sancionado por la Contraloría General de la República. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACION.** El presente contrato deberá ser liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de DURANIA. **CLAUSULA VIGESIMOSEGUNDA: SERVICIOS PROFESIONALES.** Para la ejecución del presente contrato rige el literal d) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 entendiéndose que se trata de contrato de Consultoría de persona natural por lo que no se requiere de licitación. En constancia se firma el presente contrato en DURANIA, Norte de Santander, a los 28 DE JUNIO DE 2007

EDUARDO CONTRERAS GELVEZ  
Alcalde de la Ciudad

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE DURANIA  
SECRETARIA DE PLANEACION  
Nít. 800.099.237-6



EL SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD MUNICIPAL DE  
DURANIA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE, EL SEÑOR EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR IDENTIFICADO CON C.C. N° 13.267.635 EXPEDIDA EN TIBU EJECUTO EL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 063/2007 CON EL OBJETO DE REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE DURANIA, POR VALOR DE CINCO ( \$ 5.000.000.00 ) MILLONES DE PESOS.

EL CUAL FUE REALIZADO SASTIFATORIAMENTE Y RECIBIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DURANIA ATRAVEZ DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA INTERESADO, EN LA OFICINA DE PLANEACION Y SALUD MUNICIPAL DE DURANIA, A LOS VEINTIUN ( 21 ) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 .

LEONEL ALBERTO LOPEZ PABON

*"Por la Durania Que Queremos"*  
*Palacio de Gobierno Municipal*  
*Miguel Duran Duran Avenida 2 No 8-51 El Centro*  
*Telefax: 5664257 - 5664254*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO DE DURANIA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL



INTERVENTOR MUNICIPAL  
 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 063 DE 2007  
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28 DE JUNIO DE 2007  
 FECHA DE LEGALIZACIÓN: 24 DE JULIO DE 2007  
 ACTA DE RECIBO FINAL  
 ACTA No. 002  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

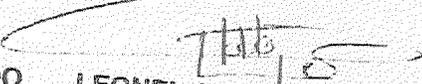
CONTRATISTA : EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
 OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA Y A LA CONSTRUCCION DE LA  
 : LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE  
 DURANIA  
 CLASE DE ADJUDICACIÓN : CONTRATACION DIRECTA  
 FECHA DE INICIACIÓN : 30 DE JULIO DE 2007  
 PLAZO INICIAL : 2 MESES  
 VALOR INICIAL : CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 ( \$ 5.000.000.00)M/CTE.  
 FORMA DE PAGO : MENSUALIDADES VENCIDAS.  
 INTERVENTOR : LEONEL ALBERTO LOPEZ PABON  
 REGISTRO PRESUPUESTAL # : VIGENCIA 2007  
 RUBRO PRESUPUESTAL # : 2.3.1.3.4.4.03  
 DESCRIPCIÓN RUBRO : CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA  
 : DEL POLIDEPORTIVO DE DURANIA  
 APROBACIÓN DE GARANTÍA : CUMPLIMIENTO X  
 : CALIDAD DEL SERVICIO  
 : 24 DE JULIO DE 2007

En Durania a los treinta ( 30 ) días del mes de septiembre de 2007, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación se reunieron las siguientes personas: LEONEL ALBERTO LOPEZ, en calidad de interventor y el ingeniero EUSEBIO RAFAEL PEREZ AFAMADOR, actuando en nombre propio como Contratista, con el fin de entregar por parte del contratista y recibir por parte del interventor según lo estipulado en el contrato de consultoría No. 063/2007.

VALOR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100  
 ( \$ 2.500.000.00 )

Para constancia se firma la presente acta, En Durania a los treinta ( 30 ) días del mes de septiembre de 2007, en original y una, copia del mismo tenor, por quienes en ella intervinieron.

  
 EUSEBIO RAFAEL PEREZ AFANADO  
 Contratista

  
 LEONEL ALBERTO LOPEZ  
 Interventor

POR LA DURANIA QUE QUEREMOS  
 Palacio de Gobierno Municipal Telefax 5664254 -5664257

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>	Código: R-O-02
		Versión: 01
		Actualización: 14-11-08 Página ___ de ___

## DESPACHO DEL ALCALDE

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA No. 049 del 2017

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE GONZÁLEZ

**CONTRATISTA:** EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR

**VALOR:** CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$53.999.225,00).

**PLAZO:** CINCO (5) MESES.

Los aquí suscritos, **JOSE EMILIO OSORIO ROCHA**, mayor de edad, vecino del municipio de González (Cesar), identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.303.778 de Barranquilla, quien actúa en nombre y representación del Municipio de González (Cesar), en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado por la Constitución y por la ley, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**, igualmente mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander), quien actúa en su propio nombre y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en la celebración de un contrato de prestación de servicios de consultoría, contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan, previa consideración de que este documento se formaliza en observancia del trámite de concurso de méritos No. 001 de 2015 previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El Municipio encarga al Contratista y este se obliga a ejecutar para aquel y en concordancia con los documentos que integran el contrato, la **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR**. **SEGUNDA: Declaraciones del Contratista.** El contratista manifiesta: a) Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo a desarrollar. Las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. b) Bajo la gravedad del juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el contratista. **TERCERA: Derechos y obligaciones de las partes.** - a) Constituyen derechos y deberes generales de la entidad contratante para efectos de este contrato, los contenidos en el artículo 4to de la ley 80 de 1993; b) Constituyen derechos y deberes generales del contratista para efectos de este contrato, los contenidos en el artículo 5to del estatuto general de contratación. **CUARTA: Derechos y deberes del Municipio.**- Amén de los derechos y deberes señalados en el artículo 4to de la ley general de contratación, el Municipio se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Parque Principal García Benítez  
Telefax: (7) 5636302  
[www.gonzalez-cesar.gov.co](http://www.gonzalez-cesar.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co)  
González, Cesar  
Código Postal 205030



 MUNICIPIO DE GONZALEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD          CONTRATO DE PRESTACION DE          SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>	Código: R-O-02
		Versión: 01
		Actualización: 14-11-08 Página ___ de ___

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA No. 049 del 2017**

Para constancia se firma por las partes contratantes, en González a los quince (15) días del mes de mayo del 2017

EL CONTRATANTE,



**JOSÉ EMILIO OSORIO ROCHA**  
 Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA,



**EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR**  
 Contratista

 MUNICIPIO DE GONZALEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: F-GON-MI-15
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página <u>1</u> de <u>2</u>

**SECRETARIA DESIGNADA**

**ACTA N°002 DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA  
N°049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE GONZALEZ - CESAR
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$53.999.225.00)
<b>CONTRATISTA:</b>	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
<b>IDENTIFICACION CONTRATISTA:</b>	<b>DEL</b> C.C No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander)
<b>SUPERVISOR:</b>	CAROLINA MALEY CLARO QUINN
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (5) MESES
<b>PLAZO FINAL :</b>	SIETE (7) MESES
<b>CDP:</b>	No. 0154 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017
<b>RP:</b>	No. 0212 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIACION :</b>	26 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	26 DE OCTUBRE DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION REAL:</b>	26 DE DICIEMBRE DE 2017

En el municipio de González, Departamento del Cesar, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017), se reunieron CAROLINA MALEY CLARO QUINN, Secretaria de Planeación y Obras M/pal, en representación del Municipio y, como contratista, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR para suscribir la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios, para constancia de que el contratista ejecuto las actividades contempladas en las cláusulas del contrato en el tiempo otorgado por la administración municipal. La terminación de los contratos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. El contratista deberá presentar el informe final de ejecución al supervisor del contrato con el fin de recibir los servicios prestados y poder liquidar el contrato.

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Parque Principal García Benítez  
Teléfono: (7) 5636501  
[www.gonzalez-cesar.gov.co](http://www.gonzalez-cesar.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co)  
González, Cesar  
Código Postal No. 205030

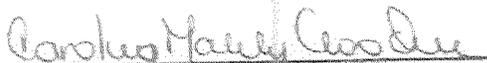


**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
En Gobernados

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: F-GON-MI-15
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página <u>2</u> de <u>2</u>

**SECRETARIA DESIGNADA**

Acta N002. de terminacion del contrato de prestación de serv. de consult. 4049/2014  
 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 26 días del mes diciembre del 2017.

  
**CAROLINA MALELY CLARO QUINN**  
 Cargo: Secretario de Planeación y Obras Mpal  
 Supervisor

  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
 Contratista

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 Parque Principal García Benítez  
 Telefax: (7) 5636501  
[www.gonzalez-cesar.gov.co](http://www.gonzalez-cesar.gov.co)  
[E-mail: alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co)  
 González, Cesar  
 Código Postal No. 205030



 MUNICIPIO DE GONZALEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL</b> <b>CONTRATO DE PRESTACION</b>	Código: F-GON-MI-18
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página 1 de 3

**SECRETARIA DESIGNADA**

**ACTA N°003 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS N°049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE GONZALEZ - CESAR
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$53.999.225.00)
<b>CONTRATISTA:</b>	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
<b>IDENTIFICACION CONTRATISTA:</b>	DEL C.C No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander)
<b>SUPERVISOR:</b>	CAROLINA MALELY CLARO QUINN
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (5) MESES
<b>PLAZO FINAL:</b>	SIETE (7) MESES
<b>CDP:</b>	No. 0154 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017
<b>RP:</b>	No. 0212 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIACION :</b>	26 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	26 DE OCTUBRE DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION REAL:</b>	26 DE DICIEMBRE DE 2017

En el municipio de González, Departamento del Cesar, a los 26 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017), se reunieron CAROLINA MALELY CLARO QUINN, Secretario de Planeación y Obras M/pal, en representación del Municipio y, como contratista, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR para terminar y recibir los servicios prestados mediante el contrato de prestación de servicios N° 049 del 2017, por parte del contratista y Recibirlos a satisfacción. Por parte de la administración municipal tal como se relaciona a continuación.

**EJECUCION DEL CONTRATO**

Fecha de iniciación del contrato: 26 de mayo de 2017

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 Parque Principal García Benítez  
 Telefax: (7) 5626501  
[www.gonzalez-cesar.gov.co](http://www.gonzalez-cesar.gov.co)  
 E-mail: [alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co)  
 González, Cesar  
 Código Postal No. 205030



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
 Bien Gobernados

 MUNICIPIO DE GONZALEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL</b> <b>CONTRATO DE PRESTACION</b>	Código: F-GON-MI-15
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página 2 de 3

**SECRETARIA DESIGNADA**

**CONTINUACION ACTA N°003 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

INFORME No.	PERIODO DEL INFORME		DESCRIPCION	VALOR PAGADO POR PERIODO
	DESDE	HASTA		
1	26/05/2017	01/07/2017	Primer Informe de Interventoría	\$10.799.845,00
2	03/07/2017	29/07/2017	Segundo Informe de Interventoría	\$10.799.845,00
3	31/07/2017	02/09/2017	Tercer Informe de Interventoría	\$10.799.845,00
4	04/09/2017	30/09/2017	Cuarto Informe de Interventoría	\$10.799.845,00
5	02/10/2017	26/10/2017	Quinto Informe de Interventoría	0
6	30/10/2017	25/11/2017	Sexto Informe de Interventoría	0
7	27/11/2017	26/12/2017	Séptimo Informe de Interventoría	\$10.799.845,00

**PROYECTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO**

De acuerdo con la ejecución del contrato y los requerimientos legales, se realiza la proyección preliminar de la liquidación financiera del mismo.

Liquidación financiera

Valor del contrato	\$ 53.999.225,00	—0—
Pago de anticipo	—0—	\$ 0
Pagos Parciales	—0—	\$ 43.199.380,00
Adicionales	\$ 0	—0—
Pago Final	—0—	\$ 10.799.845,00
Saldo a favor del M/pio	—0—	\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 53.999.225,00</b>	<b>\$ 53.999.225,00</b>

Este balance podrá ser corregido o adecuado de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las observaciones realizadas por el contratista con sus respectivos soportes, en la suscripción del acta de liquidación del contrato. El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

*Handwritten signature and date 11/2/17*

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
Parque Principal García Benítez  
Telefax: (7) 5636501

[www.gonzalez-cesar.gov.co](http://www.gonzalez-cesar.gov.co)

E-mail: [alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@gonzalez-cesar.gov.co)

González, Cesar

Código Postal No. 205030



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
En Gobernados



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL  
CONTRATO DE PRESTACION**

Código: F-GON-MI-15

Versión: 02

Actualización: 05 marzo 2014  
Página 3 de 3

**SECRETARIA DESIGNADA**

**CONTINUACION ACTA N°003 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 26 días del mes diciembre del 2017.

*Carolina Malely Claro Quinn*  
**CAROLINA MALEY CLARO QUINN**  
Cargo: Secretario de Planeación y Obras M/pal  
Supervisor

*Eusebio Rafael Perez Amador*  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
Contratista

*[Handwritten signature]*

 MUNICIPIO DE GONZALEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: F-GON-MI-16
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página ___ de ___

**SECRETARIA DESIGNADA**

**ACTA N°004 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
**N°049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE GONZALEZ - CESAR
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$53.999.225,00)
<b>CONTRATISTA:</b>	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
<b>IDENTIFICACION CONTRATISTA:</b>	<b>DEL</b> C.C No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander)
<b>SUPERVISOR:</b>	CAROLINA MALEY CLARO QUINN
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (5) MESES
<b>PLAZO FINAL:</b>	SIETE (7) MESES
<b>CDP:</b>	No. 0154 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017
<b>RP:</b>	No. 0212 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIACION :</b>	26 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	26 DE OCTUBRE DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION REAL:</b>	26 DE DICIEMBRE DE 2017

Entre los suscritos, JOSE EMILIO OSORIO ROCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.303.778 expedida en Barranquilla, En calidad de alcalde del municipio de González y en ejercicio de las facultades conferidas por la ley y EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander), En calidad de contratista, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 049, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final de los servicios contratados debidamente aprobada por el Supervisor del contrato.

**1. ANTECEDENTES**

El municipio de González Departamento del Cesar, una vez aprobados todos los estudios previos; mediante resolución No. 300 de fecha 19 de abril de 2017 dio apertura al proceso de concurso de méritos No. 001 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR, proceso de contratación publicado en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y regido por la ley 1150 del 2007, la ley 80 del 93 y sus decretos reglamentarios.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE  
PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-GON-MI-16  
Versión: 02  
Actualización: 05 marzo 2014  
Página \_\_\_ de \_\_\_

**SECRETARIA DESIGNADA**

**CONTINUACION ACTA N°004 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

En el proceso de selección del contratista por selección de concurso de méritos, se adjudicó el contrato de servicios a **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 13.267.635 expedida en Tibú (Norte de Santander), quien cumplió con lo establecido por la entidad, en la invitación y sus documentos complementarios.

La adjudicación del contrato se dio mediante Resolución N° 376 del 8 de mayo del 2017, en audiencia pública dando cumplimiento al artículo Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**2. DESARROLLO DEL CONTRATO**

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

**A. PRORROGAS**

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	26/10/2017	Un (1) mes
2	24/11/2017	Un (1) mes

**B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION**

ACTA No.	FECHA ( DIA, MES Y AÑO )

**C. ADICIONES**

ADICION No.	FECHA	VALOR ( \$ )

**D. RELACION DE PAGOS**

Concepto	Valor	Fecha
Pago parcial N° 1	\$ 10.799.845,00	03 - agosto - 2017
Pago parcial N° 2	\$ 10.799.845,00	25 - agosto - 2017
Pago parcial N° 3	\$ 10.799.845,00	29 - septiembre - 2017
Pago parcial N° 4	\$ 10.799.845,00	17 - octubre - 2017
Pago parcial N° 5 Final	\$ 10.799.845,00	26 - diciembre - 2017



 MUNICIPIO DE GONZÁLEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: F-GON-MI-16
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página ___ de ___

**SECRETARIA DESIGNADA**

**CONTINUACION ACTA N°004 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

**E. CONTROL DE GARANTIAS.**

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado Modificadorio No.	Vigencia		Valor asegurado
				Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	N° GU029479	Cumplimiento		24/11/2017	26/04/2018	\$ 5.399.922,50
SEGUROS DEL ESTADO	N° GU029479	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización		24/11/2017	26/12/2020	\$ 5.399.922,50
SEGUROS DEL ESTADO	N° GU029478	Calidad del servicio		24/11/2017	26/05/2022	\$ 5.399.922,50

**3. LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Liquidación financiera

Valor del contrato	\$ 53.999.225,00	—0—
Pago de anticipo	—0—	\$ 0
Pagos Parciales	—0—	\$ 43.199.380,00
Adicionales	\$ 0	—0—
Pago Final	—0—	\$ 10.799.845,00
Saldo a favor del Múpio	—0—	\$ 0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 53.999.225,00</b>	<b>\$ 53.999.225,00</b>

El Supervisor deja constancia que el contrato de prestación de servicios N° 049, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios N° 049, en tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido por la Ley, así como verifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con los proveedores, por lo tanto garantiza al municipio que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

 MUNICIPIO DE GONZÁLEZ	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Código: F-GON-MI-16
		Versión: 02
		Actualización: 05 marzo 2014 Página ____ de ____

**SECRETARIA DESIGNADA**

**CONTINUACION ACTA N°004 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 049 DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

**OBLIGACIONES PENDIENTES**

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexo:

- Anexo No. 1            Copia del contrato y de sus modificaciones.
- Anexo No. 2            Actas de Entrega y Recibo Final.

La liquidación que se protocoliza mediante la presente acta, no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones previsto en las normas contractuales legales vigentes.

Para mayor constancia se firma en González - Cesar a los 23 días del mes de marzo de 2018


---

**JOSE EMILIO OSORIO ROCHA**  
 Alcalde municipal


---

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
 Contratista

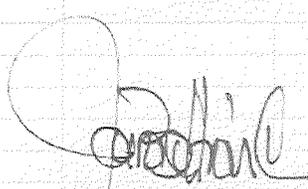
EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **INFORMACION FINANCIERA**

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
C.C. No. 13.267.635 de Tibu  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31**  
Cifras expresadas en pesos (COP) \$

	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	\$ 41.094.613	\$ 31.184.682
Efectivo y Equivalente de Efectivo - OPERACIONAL	\$ 41.094.613	\$ 31.184.682
<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS</b>	\$ 26019886	\$ 33184682
Cuenta Corriente	\$ 26.019.886	\$ 33.184.682
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 425.700.000	\$ 410.520.000
Cientes Nacionales	\$ 425.700.000	\$ 410.520.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 492.814.499</b>	<b>\$ 474.889.364</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
Equipo de Oficina	\$ 18.530.000	\$ 18.530.000
Muebles y enseres	\$ 19.276.000	\$ 19.276.000
Otros activos	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000
(-) Deterioro	-\$ 1.729.100	-\$ 1.689.100
<b>TOTAL ACTIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 71.576.900</b>	<b>\$ 71.616.900</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 564.391.399</b>	<b>\$ 546.506.264</b>

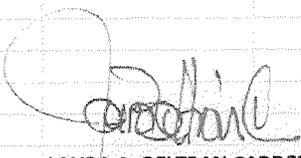
  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
C.C No. 13.267.635 de Tibu

  
**LAURA A. BELTRAN CARDENAS**  
T.P. 46787-T

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
**C.C. No. 13.267.635 de Tibu**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31**  
**Cifras expresadas en pesos (COP) \$**

	2022	2021
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 500.000</b>	<b>\$ 200.000</b>
Proveedores Nacionales	\$ 500.000	\$ 200.000
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.834.600</b>	<b>\$ 1.525.600</b>
Impuesto de Iva	\$ 1.834.600	\$ 1.525.600
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 2.334.600</b>	<b>\$ 1.725.600</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 2.334.600</b>	<b>\$ 1.725.600</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$ 198.669.982</b>	<b>\$ 149.435.357</b>
<b>CAPITAL PERSONA NATURAL</b>	<b>\$ 198.669.982</b>	<b>\$ 149.435.357</b>
Eusebio Rafael Perez Amador	\$ 198.669.982	\$ 149.435.357
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 363.386.817</b>	<b>\$ 395.345.307</b>
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 395.345.307</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 562.056.799</b>	<b>\$ 544.780.664</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 564.391.399</b>	<b>\$ 546.506.264</b>

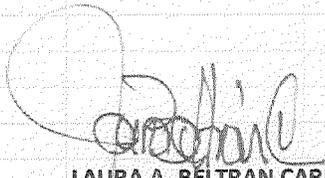
  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
 C.C No. 13.267.635 de Tibu

  
**LAURA A. BELTRAN CARDENAS**  
 T.P. 46787-T

**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
**C.C. No. 13.267.635 de Tibu**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE 01 DE ENERO A DICIEMBRE 30**  
**Cifras expresadas en pesos (COP) \$**

	2022	2021
<b>INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Uniones Temporales y consorcios	\$ 380.797.322	\$ 681.188.923
Obras Civiles de Ingenieria	\$ 370.405.173	\$ 136.233.838
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 751.202.495</b>	<b>\$ 817.422.761</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>		
Obras Civiles de Ingenieria	\$ 262.920.873	\$ 286.097.966
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 262.920.873</b>	<b>\$ 286.097.966</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 488.281.622</b>	<b>\$ 531.324.794</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACION</b>		
administracion	\$ 75.120.249	\$ 81.742.276
personales	\$ 37.560.125	\$ 40.871.138
Imprevisto	\$ 6.009.620	\$ 6.539.382
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 118.689.994</b>	<b>\$ 129.152.796</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Financieros	\$ 3.004.810	\$ 3.269.691
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.004.810</b>	<b>\$ 3.269.691</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>\$ 366.586.817</b>	<b>\$ 398.902.307</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>\$ 3.200.000</b>	<b>\$ 3.557.000</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 363.386.817</b>	<b>\$ 395.345.307</b>

  
**EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR**  
**C.C. No. 13.267.635 de Tibu**

  
**LAURA A. BELTRAN CARDENAS**  
**T.P. 46787-T**

**EUSEBIO PEREZ AMADOR**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Representa el dinero Efectivo y Equivalente a 31 de diciembre de 2022 en Caja y Bancos así:

CAJA		
CAJA GENERAL	\$	<u>41.094.613,00</u>
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIEROS		
CUENTA CORRIENTE	\$	<u>26.019.886,00</u>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CLIENTES NACIONALES	\$	<u>425.700.000,00</u>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFCTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>492.814.499,00</b>

**NOTA 2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Representa los equipos que la empresa posee para cumplir con el objeto social a corte de diciembre 31 de 2022

EQUIPO DE OFICINA	\$	18.530.000,00
MUEBLES Y ENSERES	\$	19.276.000,00
OTROS ACTIVOS	\$	35.500.000,00
(-) DETERIORO	\$	<u>1.729.100,00</u>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$</b>	<b>71.576.900,00</b>

**NOTA 3. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Representa los saldos por pagar para con terceros con corte a diciembre 31 de 2022.

PROVEEDORES NACIONALES	\$	500.000,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	<u>1.834.600,00</u>
<b>TOTAL PROVEEDORES NACIONALES</b>	<b>\$</b>	<b>2.334.600,00</b>

**NOTA 4 PATRIMONIO**

Representa los saldos a diciembre 31 de 2022 del Capital y Utilidades que posee la empresa.

CAPITAL SOCIAL		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$	198.669.982,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	<u>363.386.817,00</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>562.056.799,00</b>

\_\_\_\_\_  
EUSEBIO PEREZ AMADOR  
C.C. No. 13.267.635 de Tibu

  
\_\_\_\_\_  
LAURA A-BELTRAN CARDENAS.  
Contador Público Titulado  
T.P. 45787 - T

**EUSEBIO PEREZ AMADOR**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**

**NOTA 1. INGRESOS OPERACIONALES**

Representa los Ingresos por los diferentes conceptos que la Empresa realizo durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022

UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	\$	380.797.322,00	
CONTRATOS DE OBRAS CIVILES DE ING. Y SERVICIOS	\$	370.405.173,00	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>\$ 751.202.495,00</b>

**NOTA 2. COSTOS VENTAS**

El costo de ventas a 31 de diciembre de 2022 en la compra para realizar los suministros de insumos de ferretería, material de construcción etc. Para dar cumplimiento a lo requerido.

COSTOS DE VENTAS	\$	262.920.873,00	
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>\$ 262.920.873,00</b>

**NOTA 2. GASTOS OPERACIONALES**

El saldo a diciembre 31 de 2022, está representado por los gastos administrativos, impuestos servicios y otros, para el buen desempeño del objeto social de la Empresa.

ADMINISTRACION	\$	75.120.249,00	
PERSONLAES	\$	37.560.125,00	
DIVERSOS	\$	6.009.620,00	
<b>TOTAL, GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>\$ 118.69.994,00</b>

**NO OPERACIONALES**

Financieros	\$	3.004.810,00	
-------------	----	--------------	--

  
EUSEBO PEREZ AMADOR  
C.C. No. 13.267.635 de Tibu

  
LAURA A-BELTRAN CARDENAS.  
Contador Público Titulado  
T.P. 46787 - T

**INFORME Y DICTAMEN DEL CONTADOR  
EUSEBIO PEREZ AMADOR  
NIT: 13.267.635**

Cúcuta, 29 de marzo de 2023

Señores  
Cámara de comercio Cúcuta

En mi calidad de contador de **EUSEBIO PEREZ AMADOR**, les presento a continuación mi informe sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por el contador en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de la empresa y la Ley.

**INFORME DE GESTIÓN DEL CONTADOR**

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 454 de 1998,

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990. Ésta actividad contempla la planeación y ejecución de la Contaduría pública, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de **EUSEBIO PEREZ AMADOR**

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el periodo 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Informe Preliminar, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe de Efectivo.
- Informe Analítico de Estados Financieros.
- Informe sobre la planeación de vencimientos tributarios, legales del año 2021, Reforma tributaria, legal y laboral.

Como complemento a las funciones inherentes a mi actividad con **EUSEBIO PEREZ AMADOR**, durante el año 2022 se emitieron informes, con el fin que se constituya como una herramienta de información, para la toma de decisiones.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:

### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES**

La Contabilidad se llevó conforme a las normas legales cumpliendo con lo contenido sobre el Plan Único de Cuentas para el sector comercial.

**EUSEBIO PEREZ AMADOR**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados para el respectivo año gravable, también se liquidaron correctamente y se cancelaron en forma oportuna los parafiscales y retenciones de Ley.

El ingeniero **EUSEBIO PEREZ AMADOR**, ha dado cumplimiento oportuno a la presentación de informes requeridos por las diferentes Entidades de Vigilancia y Control.

**EUSEBIO PEREZ AMADOR**, ha cancelado oportunamente los impuestos, gravámenes y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por, como Representante Legal **EUSEBIO PEREZ AMADOR Y LAURA A. BELTRAN CARDENAS.**, como Contador Público titulado, tarjeta profesional 46787-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He examinado el Balance General de **EUSEBIO PEREZ AMADOR**, por El año terminado al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, Estados de Flujos de Efectivo por el año terminado en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las Notas que fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración de **LAURA A. BELTRAN CARDENAS**

Una de mis obligaciones es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de las conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la situación financiera de **EUSEBIO PEREZ AMADOR**,

al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente. Los Estados Financieros correspondientes al año 2021, fueron auditados por mí, emitiendo así un Dictamen sin salvedad.



LAURA A. BELTRAN CARDENAS  
TP 46787-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.319.978**

**BELTRAN CARDENAS**  
APELLIDOS

**LAURA AMPARO**  
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1967**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**11-JUL-1985 CUCUTA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2500100-57 158225-F-0060319978-20070531

0073407151N 02 221959754

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**46787-T**

**LAURA AMPARO  
BELTRAN CARDENAS**  
C.C. 60319978  
RES. INSCRIPCION 30 DEL 21/03/1996  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

237770 54850

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

*[Signature]*

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F C 7 5 0 A B F D C 3 1 3 E 2 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE  
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

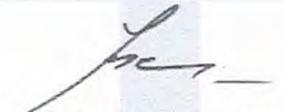
**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60319978 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 46787-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR  
INGENIERO CIVIL

# **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

# PROPUESTA ECONÓMICA

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL ESTADIO EMILIO LIZARAZO EN GRAMA NATURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA I, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**



## PRESUPUESTO PROPUESTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL		CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>								
	Director de Interventoría		MES	\$ 4.500.000,00	1,0	25%	3,0	\$ 3.375.000,00
	Residente Interventoría		MES	\$ 3.400.000,00	1,0	100%	3,0	\$ 10.200.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>								
	Topógrafo		MES	\$ 3.000.000,00	1,0	25%	3,0	\$ 2.250.000,00
	Cadenero		MES	\$ 2.000.000,00	2,0	25%	3,0	\$ 3.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>								
	Contador		MES	\$ 3.000.000,00	1,0	25%	3,0	\$ 2.250.000,00
	Secretaría		MES	\$ 1.800.000,00	1,0	25%	3,0	\$ 1.350.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>								
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>								
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>								
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
CONCEPTO		UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	
Ensayos de Laboratorio (Proctor modificado, densidades, granulometrías y ensayos de concreto hidráulico) Equipos de topografía:		Global	\$ 800.000,00	1,0	1,00	3,0	\$ 2.400.000,00	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión.</li> <li>• Radios, GPS y otros medios de comunicación</li> <li>• Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso.</li> <li>• Elementos de apoyo: estaca, ninturas.</li> </ul>		MES	\$ 3.500.000,00	1,0	0,25	3,0	\$ 2.625.000,00	
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc		Mes	\$ 200.000,00	1,0	1,00	3,0	\$ 600.000,00	
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento		Mes	\$ 1.000.000,00	1,0	1,00	3,0	\$ 3.000.000,00	
<b>\$ 47.092.500,00</b>								